

CULTURA Y PATRIMONIO INDUSTRIAL: LA FÁBRICA DE CONSERVAS DE PESCADOS DE VILAFRÍA - PUNTA ARENILLA (FÁBRICA TEJERO) PALOS DE LA FRONTERA, HUELVA, ANDALUCÍA

Nieves Martínez Roldán¹

Lola Goytia Goyenechea²

Resumen:

Entre el Estero Domingo Rubio y Canal Padre Santo, y contigua al Puerto de Palos de la Frontera en Huelva desde donde partieron Las Carabelas, se localiza en la actualidad los restos edilicios de una de las más importantes fábricas conserveras de pescados del litoral onubense: la Fábrica de Villafría-Punta Arenilla o más conocida por Fábrica Tejero, apellido de su patrocinador, el empresario y político onubense José Tejero González-Vizcaíno.

Aunque inicia su historia en 1910 como instalación o fábrica de salazones y conservas, no será hasta 1928 cuando obtenga el permiso para la construcción de un muelle embarcadero o hasta 1939 cuando se reformen las instalaciones para ampliar tipo de producto y sistema de conservación, para finalmente quedar en 1945 registrada oficialmente como Fábrica de Conservas de Pescados en la Delegación de Industria del momento; la fábrica favoreció positivamente la economía local y la cultura conservera en el lugar histórico de Villafría-Punta Arenilla junto a la Torre Almenara del siglo XVI del mismo nombre, hasta que en 1980 la marca Tejero es traspasada.

En 1987 el PEPMF_HU aprovecha la desaparición del uso industrial y califica a la zona como Espacio Natural Protegido, y en 1995 las NNSS_PALOS FRONTERA la clasifica como Sistema General de Espacios Libres en Suelo No Urbanizado Especialmente Protegido; de este modo comienza la desaparición de la identidad de la fábrica y en 2023, viendo el estado en que se encuentra, se hace necesario dar a conocer este patrimonio industrial y la incorporación de los restos como bienes culturales.

Palabras claves: Tejero, Conservas-Pescados, Villafría, Punta-Arenilla, Fábricas-Conservas

¹ Doctora Arquitecta_Urbanista, Universidad Sevilla. ETS Arquitectura. Dpto. Urbanística y OT - nmr@us.es.

² Doctora Arquitecta_Urbanista, Universidad Sevilla. ETS Arquitectura. Dpto. Urbanística y OT - goytia@us.es.

CULTURE AND INDUSTRIAL HERITAGE: THE VILAFRÍA-PUNTA ARENILLA FISH CANNERY (TEJERO FACTORY) PALOS DE LA FRONTERA, HUELVA, ANDALUCÍA

Abstract:

Located between Estero Domingo Rubio and Canal Padre Santo, adjacent to the Port of Palos de la Frontera in Huelva, from where the Caravels set sail, are the remains of one of the most important fish cannery factories on the Huelva coast: the Villafría-Punta Arenilla Factory, better known as the Tejero Factory, named after its sponsor, the Huelva entrepreneur and politician José Tejero González-Vizcaíno.

Although it began its history in 1910 as a salting and canning facility, it was not until 1928 that it obtained permission to build a pier or dock, and in 1939, the facilities were reformed to expand the range of products and preservation methods. Finally, in 1945, it was officially registered as the Fish Canning Factory in the Industry Department of that time. The factory had a positive impact on the local economy and the canning culture in the historic site of Villafría-Punta Arenilla, next to the 16th-century Almenara Tower of the same name. However, in 1980, the Tejero brand was transferred.

In 1987, the PEPMF_HU (Plan Especial de Protección del Medio Físico de Huelva) took advantage of the disappearance of the industrial use and classified the area as a Protected Natural Space. In 1995, the NNSS_PALOS FRONTERA (Normas Subsidiarias de Planeamiento de Palos de la Frontera) designated it as a General System of Free Spaces in Non-Urbanized Land, especially protected. Thus, the identity of the factory began to fade. In 2023, considering the state in which it is currently, it becomes necessary to promote awareness of this industrial heritage and the incorporation of its remains as cultural assets.

Keywords: Tejero, Fish Canning, Villafría, Punta Arenilla, Canning Factories

1. LA ACTIVIDAD CONSERVERA DE PESCADOS EN LA COSTA DE HUELVA

Aunque las áreas pioneras en industrias conserveras en España se localizan en la cornisa cantábrica y gallega, el nacimiento de la industria conservera en Andalucía coincide con el auge de las exportaciones de la industria agraria basada en aceite, uva o sherry tras las crisis industriales del siglo XIX. A mediados de ese siglo ya se hacen referencias respecto a la importancia del arte de la pesca como principal actividad industrial en el litoral onubense; en el Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico se recogen datos interesantes (Madoz, 1845)³

”...(hablando de Ayamonte) *la primera y principal industria...están dedicados sobre ochocientos individuos...suelen coger en grandes cantidades...la prosperidad pende esencialmente de las pesquerías...en el siglo quince ascendía su población a dieciséis mil almas y sus medios de riqueza estaban reducidos a la pesca y al comercio...* (en 1845, siglo

³ *Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico*. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/>. Tomos: III (pp 194-195), IX (p 275 y p 460) y XII (pp 626-627).

XIX) *cuatro mil seiscientos setenta y cinco habitantes a que ha quedado reducida la costa...en su astillero se han construido en todo tiempo y construyen...agotadas como están las maderas en la época actual tienen que traerlas de fuera y eso ha disminuido considerablemente tan importante ramo de la industria..."*

"... (hablando de Isla Cristina) la mayor parte de los moradores de esta isla se ocupan en la pesca... principal ramo de su riqueza...el cual lo hacen en tres almadrabas de atún... en cada una se ocupan sobre 125 hombres...otra de la pesca de más consideración es la de la sardina...en más de treinta fábricas que hay al efecto y después conservadas prensadas y embotadas... (y hay) fábricas de salados en las que se consumen anualmente de 20 a 30.000 fanegas de sal..."

"... (hablando de Huelva) ...construcción de buques en los cuatro o cinco astilleros que se encuentran por las inmediaciones...los habitantes de un barrio entero se dedican exclusivamente a la pesca en más de cien botes pequeños...también varias fábricas de cordelería de cáñamo, esparto y cuatro molinos".

Cuando la industria onubense se encuentra preparada para impulsar el cambio de la salazón a la conserva en aceite y recipiente de hojalata, surgen problemas inesperados como la derogación del Convenio de Pesca entre España y Portugal de 1878 con la aprobación del Tratado Hispano Portugués (Convenio, 1885)⁴ o problemas de mercado con el gobierno francés republicano e italiano. Así, a finales del siglo tanto la costa gaditana en 1879 como la costa onubense en 1885, toman las riendas de las almadrabas de atún hasta entonces en manos de los valencianos y se especializa en las conservas de sardina y atún a la salazón con capturas propias y excedentes pesqueros del país vecino, respectivamente.

En la última década del siglo XIX son los onubenses los que controlan toda la producción conservera de Andalucía; de hecho en 1894 queda recogida en la Revista de Pesca Marítima de 30 de abril de 1894 que existen censadas oficialmente 6 fábricas de conservas (Ríos, 2005)⁵ en el litoral onubense localizadas 4 fábricas en Ayamonte y 2 fábricas en Isla Cristina, aunque es a inicios del siglo XX cuando las empresas conserveras de Huelva experimentan su mayor crecimiento (INE, 2023)⁶ apareciendo en los anuarios la importancia esta actividad empresarial; en el año 1930 existen en todo el litoral onubense un total de 73 fábricas dedicadas al envase del pescado⁷ de las cuales 17 se clasifican bajo el epígrafe de conserveras y al año siguiente en 1931 tan sólo son recogidas 15 conserveras aunque con incremento notable en la producción⁸. Es a partir del año 1933 cuando los anuarios dan un paso más allá

⁴ *Convenio Hispanoportugués reglamentando el ejercicio de la pesca costera*. Madrid el 2 de octubre de 1885 para la supresión del Convenio de 14 de julio de 1878. Disponible en <https://www.dipublico.org/117936/convenio-hispanoportugues-reglamentando-el-ejercicio-de-la-pesca-costera-firmado-en-madrid-el-2-de-octubre-de-1885/>
Nota: firmado en Madrid en octubre de 1885, prohíbe faenar a los barcos onubenses en aguas portuguesas, aspecto que no será derogado hasta 1913 a pesar de que el convenio tendría extinción en junio de 1887.

⁵ *Origen y desarrollo de la industria de conservas de pescado en Andalucía (1879-1936)*. (pp 55-85). Disponible en <https://raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/view/63608>.

⁶ *Base de datos del Instituto Nacional de Estadística*. Disponible en <https://www.ine.es/inebaseweb>.

⁷ *Base de datos del Instituto Nacional de Estadística*. Disponible en <https://www.ine.es/inebaseweb/44263>.
Nota: Se produce un total de 2.492 toneladas de latas.

⁸ *Base de datos del Instituto Nacional de Estadística*. Disponible en <https://www.ine.es/inebaseweb/150654>
Nota: Se produce un total de 4.167 toneladas de latas.

en la información y especifican la ubicación de dichas fábricas y los kilos de conservas exportadas⁹; se recogen en Ayamonte 8 conservas, en Isla Cristina 3 conservas y en Huelva 2 conservas.

Tabla 1. Conservas de pescado en Huelva siglo XX

Registro	Propietario	Inicio actividad
2495_039	Borrero Limón	25_09_1935
2495_047	Blanco Delgado	06_09_1936
2497_025	Márquez Audicana	17_10_1939
2498_033	Conde Touris	05_03_1941
2499_003	García Limón	30_12_1941
2500_037	<i>Tejero y Compañía</i>	10_07_1945
2502_015	Pelayo Sánchez	21_12_1947
2503_020	García Limón	23_04_1949
2503_022	Pedro Pelayo	04_04_1949
2503_041	Rivera Fernández	21_02_1950
2507_009	Barredas Barredas	18_12_1953

Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024).
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos>

Los datos sobre el número de fábricas de conserva en el periodo 1936-1940 desaparece de forma desglosada de los anuarios por el momento político que vive España, reanudándose en 1941; a partir de este año y hasta 1951 no se especificará el número de fábricas conservas, aunque sí el de toneladas de conservas producidas y bajo el epígrafe de costa sur atlántica; siguiendo con esta ubicación genérica, en el periodo 1952-1960 las empresas conservas van aumentando en número¹⁰ y las toneladas de conservas se clasifican por el sistema de conservación desglosándose en aceite,

escabeche y al natural, y, las toneladas de materia prima consumida clasificada en pescado fresco, sal, aceite y hojalata. En el caso específico de la propia capital onubense, durante el siglo XX se registran (AAVV, 1972)¹¹ un total 11 empresas conservas de pescado destacando en 1945 la protagonista de esta investigación (ver tabla 1).

⁹ *Base de datos del Instituto Nacional de Estadística*. Disponible en <https://www.ine.es/inebaseweb/102059.pdf>.
 Nota: Curiosamente la relación entre fábricas de salazón/fábricas de conservas / fábricas de escabeche se mantiene con estos baremos: Ayamonte 11 / 8 / 4, Isla Cristina 17 / 2 / 2, Huelva 2 / 2 / sd (sd=sin datos).

¹⁰ *Base de datos del Instituto Nacional de Estadística* Disponible en <https://www.ine.es/inebaseweb/68054.pdf>.
 Nota: Sólo existen datos para 1952 con 8 conservas, 1954 con 9 conservas y 1955 con 11 conservas; a partir de ese año, la referencia sobre fábricas incluye según se especifica las industrias de Conservas, Salazones y Harinas y Aceites por lo que los datos no son extraíbles....

¹¹ *Expedientes de actividades industriales de la Junta de Andalucía*, sección Huelva. Tejero y Compañía expediente 2500/037 H. Documento 00018 en el Archivo Histórico de la Diputación de Huelva. Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/Expedientes de actividades industriales de la Junta de Andalucía.

Nota 1: Agradecimiento a José Ángel Ramírez Domínguez, arquitecto, por su ayuda en la interpretación de datos
 Nota 2: El 29/12/1947 se registra una conservera de vegetales y mermeladas a nombre de F Ruiz Manzano y número de registro 2502/016.

2. SOBRE JOSÉ TEJERO GONZÁLEZ_VIZCAÍNO Y SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL

José Tejero y González Vizcaíno nace en Almonaster (Huelva) en 1879 siendo su familia oriunda de la Sierra de Aracena; cursa sus primeros estudios en el Colegio Jesuita del Puerto de Santa María y se licencia en 1900 en Derecho en la Universidad de Sevilla. Al volver a su tierra natal participa activamente en la política onubense e incluso funda un periódico (Díaz, 2007)¹², pero ambas actividades las relega a segundo lugar frente a su verdadera vocación: la actividad empresarial. Laboralmente desde 1902 se establece como representante legal siguiendo los pasos de su padre y tío José y Juan Tejero Hidalgo, de algunas compañías mineras de hierro propiedades de su familia (Parejo, 2011)¹³ localizadas en el norte de la provincia en Almonaster, Calañas y Cortegana, así como realiza inversiones directas en sociedades a través de la compra directa de acciones en el país lusitano.

Figura 1. Área industrial Puerto Interior (Huelva), Palos de la Frontera, La Rábida, ríos Tinto y Odiel, canal Padre Santo, estero Domingo Rubio y Área Puerto Exterior (Palos)



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>

En 1910 se le encarga el asesoramiento (Ruiz, 1963)¹⁴ para la redacción por primera vez de los Estatutos de la Sociedad Anónima Pesquera de Huelva que hasta el momento son

¹² *La prensa política como fuente histórica en el estudio de la restauración en España, el caso de Huelva 1847-192*. Disponible en <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/15/75.mpazdiaz.pdf>.

Nota: José Tejero funda y dirige el periódico político *La Lucha* cuyo primer ejemplar se edita en enero de 1915

¹³ *Grandes empresarios andaluces*. Disponible en ISBN 978-84-8871-7481. (pp 510-514)

Nota: Además trabaja en las compañías mineras punteras del momento tales como la Compañía anónima Buitrón, The Huelva Copper and Sulphur Mines Limited, Huelva Central Copper Mines Company Limited, y, la Sociedad Anónima Minera de Riotinto y Sta Rosa.

¹⁴ *Desarrollo de la industria y el comercio de la pesca en Huelva y su provincia y cosas interesantes de personas destacadas*. Disponible único en Biblioteca Nacional de España, número de OCLC 433074269. (pp 18-19)

inexistentes a pesar de que la Huelva costera occidental dispone de actividades conserveras en número importante, aunque no tenidas en cuenta a efectos de incidencia económica.

En el año 1912 y gracias a sus relaciones personales en la Corte y con el rey Alfonso XIII con quien compartiría durante veintisiete años el gusto por las actividades deportivas (Díaz, 1968)¹⁵, pernoctando en la casa de Villafría - Punta Arenilla de José Tejero localizada en un lugar privilegiado (ver figura 1) tanto por su ubicación entre esteros en la confluencia de la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel como por su lejanía a los núcleos urbanos consolidados de Huelva y Palos de la Frontera y próxima al lugar histórico de La Rábida, induce al gobierno español a denunciar el Tratado (BOE, 1893)¹⁶ de Comercio Hispano-Portugués de 1893 y su Reglamento de Policía y Pesca Costera (Tejero, 1915)¹⁷. Así en 1915 y tras varios intentos fallidos, José Tejero se convierte en defensor de la industria pesquera y por tanto de la industria conservera en la provincia onubense.

Entre 1917-1928 se suceden los nombramientos: comisionista de la asamblea Pesquera Nacional, vicepresidente del Congreso de Pesca, presidente de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca y Fabricantes de Conservas de Pescado de la provincia, presidente de la Primera Patronal de Industria Conservera Andaluza, vocal del Consejo de Economía Nacional, participante en la Conferencia Conservera de la Junta Nacional del Comercio Español de Ultramar, secretario y presidente de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca, y miembro de la Asamblea Nacional (Parejo, 2011); mas específicamente en 1922 es nombrado (AAVV, 1922)¹⁸ representante por los fabricantes de conserva y exportadores de pescado, por los dueños de artes de Tarrafa, Jábegas y Palangres y por los patronos de las embarcaciones de Jábegas.

El 10 de julio de 1945 la fábrica de conservas de pescado de Villafría o Torre Arenilla es registrada oficialmente según se recoge en el registro 2500/037 (AAVV, 1972) de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva bajo el epígrafe de Tejero y Compañía para la elaboración de conservas de pescado; posteriormente el 14 de marzo de 1955 y con registro 2507/028 la misma empresa incrementa su uso a transportistas para Cepsa y Campsa¹⁹ y el 22 de junio de 1963 y con registro 2512/012 suma unas naves en el puerto de

¹⁵ *La ciudad y sus hombres*. Disponible en <https://w2.diphuelva.es/portalweb/hemeroteca/odiel1968/MAR/22/0003.pdf>

Nota 1: En palabras del propio Tejero: “...desde la adolescencia (refiriéndose a Alfonso XIII) se dignó a compartir conmigo, simple mortal del estado llano, la augusta camaradería deportiva, con efusión de amistad inalterable, fortalecida en la continuidad de 27 años...”

Nota 2: en especial practicaban la caza en el entorno del Parque Nacional de Doñana.

¹⁶ *Tratado de Comercio y de Navegación entre S. M. la Reina Regente de España y S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes*. Firmado en Madrid el día 27 de marzo de 1893. N.º 272. Disponible en <https://www.boe.es/gazeta/dias/1890/09/29/pdfs/GMD-1890-272.pdf>

¹⁷ *Tratado de Pesca con Portugal*. Disponible en <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/>

Nota: limitaba la pesca de barcos españoles a los caladeros del Algarve siendo esta actividad prácticamente imposible desde 1885.

¹⁸ *Aprobación Juntas de Pesca*. Editorial Diario Oficial del Ministerio de la Marina. N.º 55. Disponible en <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/publicaciones/>

¹⁹ *Villanueva de los Castillejos en Fofo-ciudad*. Disponible en <https://www.foro-ciudad.com/huelva/villanueva-de-los-castillejos/mensaje-9137220.html>.

su propiedad para almacenamiento de butano; también cuenta con la fabricación de caramelos con máquinas compradas a una antigua fábrica localizada en el centro de la ciudad de la cual no se dispone de registro. En años posteriores la marca Tejero es adquirida y pasa a denominarse Pérez y Feu Tejero; en 1980 forma parte del grupo Unión Salazonera Isleña SA con sedes en Isla Cristina y Ayamonte.

3. LA IMPORTANCIA DE PALOS DE LA FRONTERA, ESTERO DE DOMINGO RUBIO Y TORRE ARENILLA

A pesar de que la fundación inicial de Palos de la Frontera en el siglo XIII se inicia con un total de veinte vecinos (Ladero, 1992)²⁰ a finales del siglo XIV ya posee un término municipal similar a la actual. Pero el corazón de Palos es su puerto localizado a unos cuatro kilómetros río Tinto arriba respecto a Villafría - Punta Arenilla ya que por las Ordenanzas Municipales redactadas entre 1484 y 1521 que se conservan en el Archivo Ducal de Alba²¹ se debía atracar en la confluencia de los ríos Odiel y Tinto (Gonzálvez-García, 2020)²² y aunque los restos arqueológicos confirman la existencia al menos tres astilleros, localizados junto a la fuente de Villafría-Punta Arenilla, en la proximidad de Mazagón-Huesas y finalmente en el Estero de Domingo Rubio-Las Peñuelas, es claro que desde el siglo XVI tanto la importancia del municipio de Palos como su actividad pesquera van disminuyendo. Sobre Palos, el historiador Rodrigo Caro en 1634 escribe: "*...en toda esta costa no hay otro cerro que levante considerablemente donde está edificado el Convento de la Rábida...en cuanto a las lagunas y esteros, hay tantas por allí... que hoy retiene su antiguo nombre de Palus, que es laguna, y aunque pequeño y casi destruido...*" (Caro, 1634)²³

En 1557 ante el ataque de berberiscos e invasiones de turcos y otomanos en las costas del municipio de Huelva y para el suministro a las flotas de barcos, se inicia el proyecto para la construcción de Torres de Marina, en este caso Torres de Luz o Torres al-Manára o Torres Almenaras, por orden del rey Felipe II con parte de los impuestos denominados Diezmos del Mar arrebatados a los nobles, encargándole el trabajo inicialmente al capitán general de artillería Francisco de Álava y posteriormente en 1577 asume el encargo el comendador y comisionado real Luis Bravo de Lagunas con un proyecto de Juan Martín de la Puente

Nota: Entre otros, poseía surtidores de combustible con tanques subterráneos en varios pueblos onubenses como el de la localidad de Villanueva de los Castillejos próxima a la frontera portuguesa a través de poderes notariales de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo SA.

²⁰ *Niebla, de reino a condado: noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media.* Disponible en <https://publicaciones.rah.es/producto/niebla-de-reino-a-condado-noticias-sobre-el-algarbe-andaluz-en-la-baja-edad-media/>

Nota: su espacio urbano de forma circular en esa época crece en torno a una iglesia y castillo y a comienzos del siglo XVI se produce crecimiento direccional hacia el río Tinto concentrando en algunas calles de la localidad comerciantes, pescadores, carpinteros de ribera, calafates o alfareros.

²¹ *Archivo Casa Ducal.* Disponible en <https://www.fundacioncasadealba.com/archivo.php>

Nota: Recopiladas por González Gómez en 1976

²² *Palos entre los siglos XIV-XVIII.* Disponible en <https://fama.us.es/>. Disponible en ISBN 978-84-18280-02-3

Nota: y realizar cargas y descargas hasta la lonja de pescado de municipio en el Estero de la Fontanilla *Nota:*

²³ *Antigüedades.* Disponible en <https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogoes/consulta/registro.cmd?id=3797>. Tomo III (pp 242-243)

finalizándose la construcción de las que se llegaron a ejecutar en 1638 bajo el reinado de Felipe IV.

La denominada Torre Arenilla, localizada en la zona de Villafría - Punta Arenilla en el municipio de Palos (ver figura 2), es una torre circular con puerta orientada ligeramente al norte, distribuida en dos plantas a la cual se accede mediante una escalera de caracol y bajo ella un pequeño aljibe. De ella se hacen eco historiadores como Juan Mora "*...se comunican por una anchurosa boca llamada barra de Huelva las aguas salobres del mar con las de los dos ríos que por allí desaguan... Odiel... Tinto... para entrar en el mar se unen y mezclan confundiendo sus aguas con las salobres del mar... El río Tinto... baña... por su norte a Moguer y Palos en una punta que los naturales llaman Torre Arenilla por bajo del convento de la Rábida...*" (Mora, 1762)²⁴, o Sebastián Miñano "*...a la entrada del canal de Palos, que nace a una legua del referido convento (convento de La Rábida) se divide en tres ríos caudalosos, llamados uno el Canal, el otro de Domingo Rubio, con cuyas aguas muele un molino harinero de cuatro piedras, y el otro de Odiel que pasa por la villa de Huelva...*" (refiriéndose al convento de La Rábida) "*...entre este y la torre llamada Arenilla pasa el río de Domingo Rubio. La Arenilla se halla frente hacia el sur del convento y es la primera de las torres de Castilla que siguen toda la playa del mismo nombre hasta llegar a Sanlúcar de Barrameda...*" (Miñano, 1826)²⁵

En 1828, el célebre Washington Irving en su visita a los lugares colombinos de los días 12-13-14 de agosto de 1828 explica "*... como la marea estaba baja, fuimos por la playa que bordea el Tinto... detrás de unos viñedos, en la cresta de una distante colina, se ven las blancas paredes del Convento de La Rábida... una baja lengua de tierra o mejor dicho, la barra de Saltés, separa a dicho río, de Odiel con el que muy pronto mezcla sus aguas para desembocar juntos en el océano... las características del paisaje, tan hermoso y tranquilo, me tenían bajo su influjo y, conforme paseaba por la desierta orilla...me sorprendió no encontrar vestigio de puerto alguno... ni muelle ni embarcadero...subimos a la azotea del Convento ...debajo del promontorio corre un estrecho río, aunque suficientemente profundo, llamado Domingo Rubio, que desemboca en el Tinto... no lejos, sobre un pequeño promontorio de arena, se veían las ruinas de una antigua torre vigía... el río cercano proporciona numerosas ocasiones para practicar el deporte de la pesca tanto de día como de noche, así como para que los aficionados a navegar a vela hagan deliciosas excursiones por él...*" (Irving, 1828)²⁶.

A finales del siglo XIX para la preparación a la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América, se proyecta y construye en 1892 bajo la dirección de Luis Moliní, un muelle de noventa y ocho metros de longitud y siete metros de luz, sobre el río Tinto de modo que se une Palos, la Rábida y por ende Villafría - Punta Arenilla, y permite la comunicación con la punta del Sebo en el frente litoral de Huelva; el muelle estuvo en carga sólo tres años ya que en 1892 debido a un temporal que causó estragos, dejó de ser útil

²⁴ *Huelva Ilustrada*. Disponible en <https://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/48>. Capítulo 1. (pp 3-7)

²⁵ *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Disponible en <https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/>. Tomo VI (pp 431-432)

²⁶ *Visita a los Lugares Colombinos; extracto de las notas de su diario*. Disponible en <https://www.textos.info/washington-irving/visita-a-los-lugares-colombinos>. (pp 5-23)

reconstruyéndose en 1926 (Mojarro, 2007)²⁷ ; este muelle dio cobertura para transporte humano, para material de construcción y mercancía de fruta hacia la capital.

Figura 2. Torre Arenilla y Fábrica de Conservas de Villafría – Punta Arenilla



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>

4. LA FÁBRICA DE CONSERVAS VILAFRÍA - PUNTA ARENILLA ENTRE EL ESTERO DE DOMINGO RUBIO Y LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS TINTO Y ODIEL O CANAL DE PADRE SANTO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS PLANIMÉTRICO

En 1845 cuando Madoz redacta su *Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico*, ya tiene en cuenta de la importancia del estero de Domingo Rubio en referencia a su localización, caudal, infraestructuras existentes y calidad de sus aguas "... (sobre el Estero de Domingo Rubio) en el término de Palos... en el primer ramal (ramal norte) se encuentra un molino de presa con tres piedras llamado de la Señá y en el segundo (ramal sur) se halla un pequeño puente de un ojo fabricado en ladrillo... se une con el arroyo Coladeros en el sitio embarcadero de las Carboneras... desagua en el Tinto por entre el convento de la Rábida y Torre Arenilla... desde el molino de la Señá hasta desaguar es agua salada, encontrándose toda clase de pescado con especialidad mojarras que son del mejor gusto... en el lado del convento de la Rábida estuvieron los almacenes de las Carabelas prefiriendo este carenero al que ofrece la calzada de Palos..." (sobre Palos) "... sólo hay un molino harinero el cual muele con las aguas del arroyo Domingo Rubio..." (Madoz, 1845)²⁸.

En 1897 (ver figura 3) nada hacía presagiar lo que años después sucedería en Villafría - Punta Arenilla, existiendo tan sólo unas chozas en el borde del terreno del frente al Estero de

²⁷ *El ferrocarril y el puerto de Huelva*. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=361185>. Disponible en ISBN 978-84-96826-26-7

²⁸ *Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico*. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/>. Tomo VII (p 399).

Domingo Rubio, la Torre Arenilla y unas chozas de carabineros trazadas ortogonalmente a cordel en el borde del brazo del río donde ya se encuentran mezcladas las aguas de los ríos Odiel y Tinto; se observa además la existencia de un pantalán en el borde del estero perteneciente a la orilla del Convento de la Rábida que forma parte de la vía pecuaria Vereda del Camino de las Cumbres, lo que nos induce a pensar que probablemente existiera tránsito pecuario entre ambas orillas cuando la marea estuviera baja y utilizaran agua del aljibe de Torre Arenilla.

Figura 3. Reconstrucción planimetría 1897



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodinsitutodeestadisticayc/dega/>
Nº 198900393

En 1910 desde la Sociedad Anónima Pesquera de Huelva se impulsa la construcción de unas instalaciones para la fabricación de salazones y conservas en una zona próxima a la confluencia Tinto y Odiel, pero por problemas financieros en 1912 las instalaciones se subastan obteniéndolas José Tejero González-Vizcaíno, que aprovechando las exportaciones emergentes surgidas durante la primera guerra mundial y su capacidad empresarial y contactos comerciales, crea la nueva Sociedad Anónima de Pesca La Rábida y con ella la nueva marca comercial Rey de España.

No es hasta 1928 cuando José Tejero se decide a poner en marcha verdaderamente un negocio floreciente con la construcción de unas instalaciones industriales dedicadas a la fabricación de conservas de pescado y un poblado de apoyo con los servicios necesarios; en enero de ese mismo año y amparándose en el artículo 70 del Reglamento de 1912 y su

aplicación de la Ley de Puertos de 1880, solicita a la Dirección General de Obras Públicas de Puertos la autorización (BOE, 1928)²⁹ para construir un muelle embarcadero para el servicio de una posible e incipiente fábrica en Villafría - Punta Arenilla, ya que cuenta con un solar del que es propietario y donde ya le antecede cierto uso industrial y la existencia de chozas de madera ilegales existentes desde finales del siglo XIX; a pesar de que el Reglamento de 1912 sufriría tres días más tarde cierta inhabilitación (BOE, 1928)³⁰, consigue los permisos para edificar una fábrica, construir un muelle y absorber las edificaciones legalizándolas.

Para dicho Proyecto de Ejecución de 1928, informan favorables el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, la Comandancia de Marina, la Jefatura de Obras Públicas de la

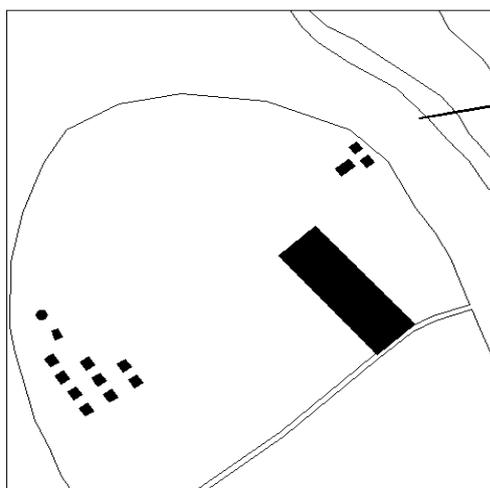
²⁹ Autorización de la Dirección General de Obras Públicas, sección Puerto. N.º 16. Disponible en https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1928/01/16/pdfs/GMD-1928-16.pdf

³⁰ Real Decreto de 19 de enero de 1928 Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1928/021/A00562-00581.pdf>

Nota: derogando los que se indican, por los que fueron aprobados el Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos de 7 de mayo de 1880, y el Reglamento general para la organización y régimen de las Juntas de Obras de puertos.

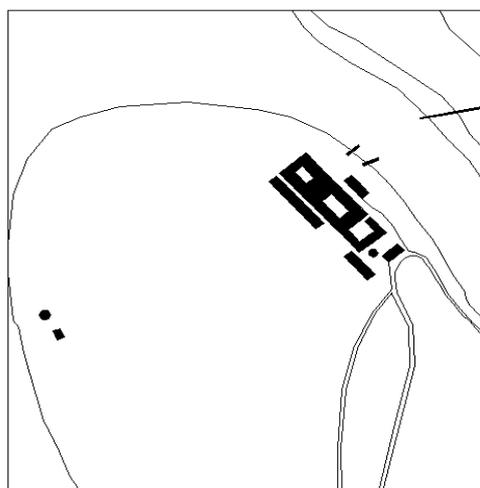
Provincia, el Gobierno Civil de Huelva y los Ministerios de Marina y Guerra, de modo que las obras se han de realizar conforme a un proyecto básico y de ejecución y se ha de recoger en acta las preexistencias ya ejecutadas en los terrenos localizados en la zona marítimo terrestre; en la planimetría de 1930 archivada en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (ver figura 4) aparece designada para la instalación industrial una parcela de dimensiones similares a la posterior superficie real de la fábrica y sus edificios complementarios aunque no se corresponde con la ubicación final de la misma.

Figura 4. Reconstrucción planimetría 1930



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodinstitodeestadisticayc/dega/>
Nº 1988136016

Figura 5. Reconstrucción planimetría 1945



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodinstitodeestadisticayc/dega/>
Nº 1989001797

Igualmente, queda explícitamente recogido en los documentos firmados por todas las partes que la utilización de la nueva infraestructura queda limitada para el uso solicitado exclusivamente y todos los gastos derivados de la concesión son a cargo de José Tejero como peticionario y considerando dicho permiso por tiempo ilimitado, de modo que tras la guerra civil española en 1939 y los cambios sobrevenidos por la nueva organización política, José Tejero reestructura de nuevo su fábrica de Villafría - Punta Arenilla denominándola ahora Sociedad Regular Colectiva José Tejero y Compañía³¹; se pasa en ese momento de una producción con un solo tipo de productos como son las conservas de pescado, que se incrementan con conservas de vegetales y mermeladas, a la diversificación con el envasado de sal procedente de salinas propias que tienen en Isla Cristina, Isla Bacuta y Punta Umbría.

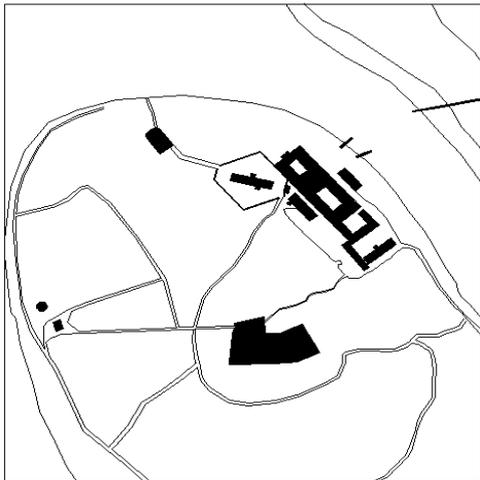
A nivel planimétrico, en 1945 (ver figura 5), se observa que han desaparecido o han sido absorbidas las chozas construidas sobre el borde del estero Domingo Rubio, así como las

³¹ *Grandes empresarios andaluces*. Disponible en ISBN 978-84-8871-7481. (pp 510-514)

Nota: Participarán en esta nueva empresa otros socios destacando el que sería director del Puerto de Huelva en el periodo 1941-1951, Domínguez Roquetas y su esposa y sobrina de Tejero, Concepción Gómez Tejero, viuda de García Polavieja y cuya vivienda se ubicaría en Torre Arenilla.

chozas de los carabineros ubicadas junto a Torre Arenilla y que son desplazadas y sustituidas por un cuartel de la Guardia Civil río abajo, pero en la misma área de Villafraía. Se detecta también la aparición de un muelle de madera necesario para transportar entre ambas orillas las frutas, pescado y conservas.

Figura 6. Reconstrucción a través del vuelo americano de 1956



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://www.ign.es/web/ign/portal>

En años posteriores, la evolución de la fábrica tanto a nivel comercial como urbanístico es notable (ver figura 6); en 1956 no sólo se ha ampliado a nivel de superficie e infraestructuras de caminos, sino que incluso se ha construido el Comedor Cooperativo, así como una poza de agua semidulce; incluso aguas arriba en el estero de Domingo Rubio, se ha construido un malecón³² para poder cerrar el paso del caudal a necesidad de la fábrica y evitar calados profundos para poder cruzar el mismo.

En 1963 con la idea de conectar el incipiente Polo Industrial de Huelva a través de la Punta del Sebo con lo que posteriormente se convertiría en el Puerto Exterior de Palos a través de Punta Arenilla, se proyectan (Fernández, 2007)³³ los denominados Puente sobre el río Tinto para carretera y ferrocarril (inicio de la cimentación en 1968 e inaugurado en 1969) y Puente sobre el Estero Domingo Rubio (no construido).

Aunque la actividad principal de la fábrica de Villafraía - Punta Arenilla es la de conservas de pescados y en segunda instancia de conservas vegetales y mermeladas, en 1965 se aprueba la recepción de tráfico de bahía de azúcar a la entonces denominada fábrica Tejero y Cía. (BOE, 1965)³⁴ con la especificación del artículo 277 de las Ordenanzas de Aduana (BOE,

³² *Instituto de Estadística y cartografía de Andalucía*. Disponible en <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/>

Nota: Coordenadas 37.19564; -6.91858; grafiado este malecón en el Plano del Instituto de Colonización fechado en 1957 y archivado en el IEAC con el registro 1988018284.

³³ *FC-159-001. Puente sobre el río Tinto para carretera y ferrocarril*. Disponible en <tp://www.cehopu.cedex.es/cfc/obras/FC-112.htm>). Disponible en ISBN 978.84-7790-441-0

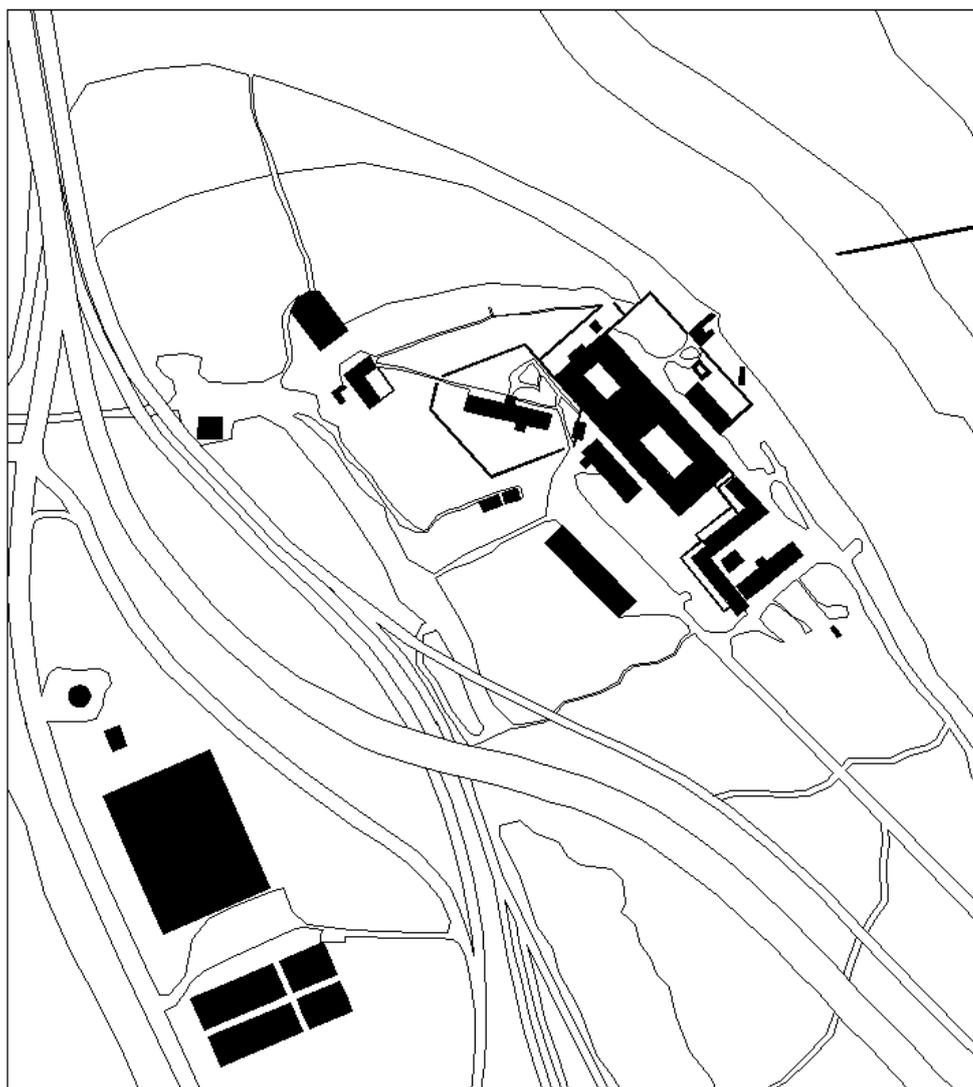
Nota 1: Proyectos del ingeniero Carlos Fernández Casado y promotor Ministerio de Obras Públicas fechados ambos en Huelva en 1963. Nota-2: FC-159-001 "Puente sobre el río Tinto para carretera y ferrocarril", sin sellar su memoria, pliego de condiciones, presupuesto o planimetría, en la que aparece grafiada la denominación de Proyecto de Nuevo Puerto de Huelva, Puente sobre el río Tinto para carretera y ferrocarril.

Nota 2: FC-159 " Puente sobre el estero Domingo Rubio", sin firmar su memoria, el pliego de condiciones idéntico al del puente sobre el Tinto, y tres presupuestos diferentes; no se llega a ejecutar.

³⁴ *Orden de 15 de noviembre de 1965*. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1965/11/26/pdfs/A16045.pdf>
Nota: por la que se amplía la habilitación aduanera del punto denominado "Villafraía - Punta Arenilla" en la ría de Huelva, al azúcar destinado a la fábrica de conservas vegetales de la empresa J Tejero y Cía. N.º 238.

1947)³⁵ en el que se permite a dicha fábrica, considerada habilitada de quinta clase, el embarque y desembarque de mercancías a excepción de que estas sean de género colonial, que no es el caso al considerar que el azúcar (BOE, 1954)³⁶ es materia prima imprescindible para la fabricación de conservas de frutas que elabora la fábrica de la empresa solicitante.

Figura 7. Reconstrucción completa a través del vuelo interministerial de 1973



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://www.ign.es/web/ign/portal>

³⁵ *Decreto de 17 de octubre de 1947 de Texto Refundido y Modificado de Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas*. N.º 350. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1947-11795>.

³⁶ *Reglamento del Impuesto sobre el azúcar*, de 22 de octubre de 1954, sobre establecimiento y funcionamiento de fábricas de sacarina y otros edulcorantes artificiales. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1967/06/05/pdf/A07675-07675.pdf>

Hacia 1970 se inician, por un lado, el dragado del río Odiel en el término municipal de Palos de la Frontera a la altura Villafraía - Punta Arenilla con el fin de aumentar el calado respecto aguas arribas, y por otro lado se libera el borde pesquero portuario interior de Huelva para crear un puerto exterior para las mercancías (Márquez, 2010)³⁷.

En el periodo 1973-1981³⁸ se construye el dique Juan Carlos I de unos 13 kilómetros de longitud río abajo en paralelo al borde litoral de Huelva-Palos para reconducir hacia la salida las aguas de los ríos Tinto y Odiel creándose el denominado canal del Padre Santo; es el momento a nivel planimétrico más completo (ver figura 7): aparece la fábrica, las dependencias privadas, los equipamientos y las infraestructuras públicas para unir las dos partes del Polo. En 1979 se concluye la nueva zona portuaria denominada Muelle Ingeniero Juan Gonzalo conectada por vía rodada a través del Puente del Tinto-La Rábida y vía férrea adosada al mismo, creándose en este nuevo puerto espacios para industrias y pantalanes específicos evitando así la entrada de buques de gran tonelaje al interior de la ría.

Finalmente, en 1980 ante la presión portuaria, ante la nueva organización de la zona tanto a nivel urbanístico como de infraestructuras, y, sobre todo, como consecuencia de los cambios medioambientales que desde 1968 se han venido sucediendo en el estuario del río Tinto con la ubicación de las conocidas balsas de fosfoyesos³⁹, se decide cerrar la fábrica de conservas de Villafraía-Torre Arenilla y traspasar la marca Tejero con el consiguiente desmantelamiento.

Aprovechando la desaparición de la fábrica y el uso industrial relacionado con las conservas y que en 1987 se aprueba en Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Huelva (PEPMFHU, 1987)⁴⁰, se modifica el uso de la zona abandonada y se establece como Espacio Natural Protegido, apareciendo grafiado dentro del límite que denomina "límite de parque natural protegido por el plan especial de protección del medio físico". Además, dicho Plan establece que el Estero Domingo Rubio, con una superficie aproximada de 480 hectáreas, es un Espacio Protegido al ser la última muestra de las marismas del Tinto y a pesar de que tiene fuerte afeción industrial y restricciones de humedad debido al uso agrícola y vertidos de productos de fitosanitarios⁴¹; la planimetría

³⁷ *Sistemas productivos locales en Palos de la Frontera*. Disponible en <https://fama.us.es/>. Disponible en ISBN 978-84-16872-53-8

³⁸ *Periódico Huelva Información*. Disponible en https://www.huelvainformacion.es/huelva/dique-Juan-Carlos-espigon-huelva_0_1624339479.html

Nota: El Banco Mundial en abrió de 1973 aprueba un crédito de 50 millones de dólares destinado al segundo proyecto de expansión y modernización de puertos españoles, del que se beneficiará el Puerto de Huelva.

³⁹ *Restauración de las balsas de Fosfoyesos*. Consejo de Seguridad nuclear. Disponible en <https://www.csn.es/restauracion-de-las-balsas-de-fosfoyesos-en-huelva>

Nota: Los fosfoyesos son residuos industriales provenientes de la fabricación de ácido fosfórico por vía húmeda para la producción de fertilizantes agrícolas que constituyen hoy en día un total de 100 millones de toneladas de residuos sobre un recinto de 1200 hectáreas localizado en las marismas del estuario de Huelva.

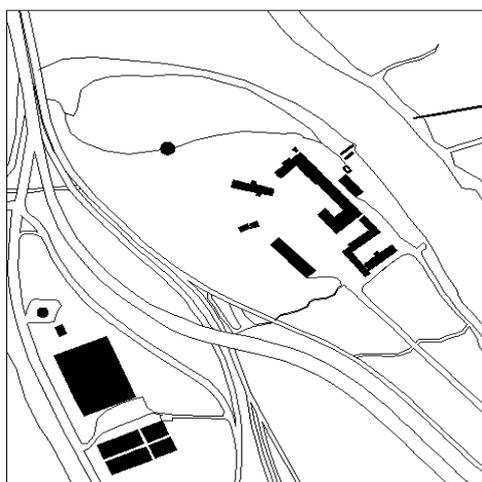
⁴⁰ *Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Huelva (1987)*. Disponible en <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienada/areas/urbanismo/planeamiento/paginas/planes-especiales-proteccion.html>

⁴¹ *Normas Subsidiarias aprobadas el 9 de octubre de 1995 y adaptadas a la LOUA el 19 de febrero de 2010*. Disponible en <https://ws132.juntadeandalucia.es/situadifusion/pages/search.jsf>

indica la paulatina desaparición de la fábrica y sus edificios adyacentes desde ese mismo momento (ver figuras 8 y 9).

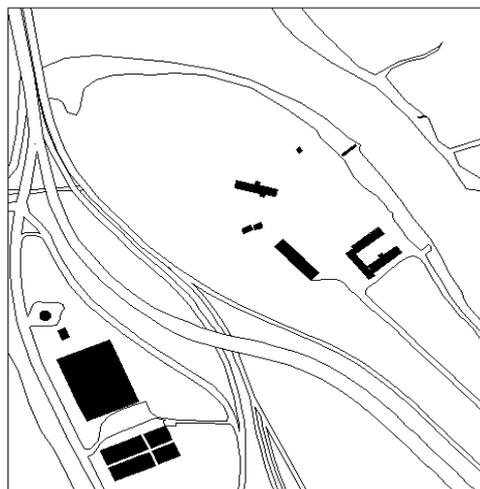
También la afección de la Ley de Costas 22/1988 en su título 1_ capítulo 1 define como bienes de dominio público-terrestre estatal bajo el epígrafe de "ribera del mar y de rías" a la zona marítimo-terrestre "...espacio comprendido entre la línea de bajamar escorada o máxima viva equinoccial, y el límite hasta donde alcancen las olas en los mayores temporales conocidos... también por las márgenes de los ríos hasta el sitio donde se haga sensible el efecto de las mareas, incluidas en esta zona las marismas, albuferas, marjales, esteros y, en general, las partes de los terrenos bajos que se inundan como consecuencia del flujo y reflujos de las mareas..." (BOE, 1988)⁴² por lo que el suelo donde se localiza la fábrica es candidato firme a ser recuperado como espacio natural.

Figura 8. Reconstrucción planimetría 1994



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodinstitutodeestadisticayc/dega/Nº1988147824>

Figura 9. Reconstrucción planimetría 2000



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodinstitutodeestadisticayc/dega/Nº1988159987>

Nota: En cuanto a normas de protección, son de aplicación las relativas a Zonas Húmedas Transformadas, norma 43, el PGOU de Palos de la Frontera que lo clasifica como Suelo No Urbanizable y la Ley de Aguas y su Reglamento.

⁴² *La Ley de Costas y Reglamento General de Costas 22/1988* de 28 de julio. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1988-18762>

Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-5670>

Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-10345>

Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12932

Figura 10. Ortofoto, Reconstrucción planimetría 2023, Imágenes 2023



Fuente: LG+NM_URBANISMO (2024)
<https://www.ign.es/web/ign/portal>; [1]⁴³ Parcela de 3299 m²; imágenes del lugar de autoría propia

⁴³ *Sede Electrónica del Catastro*. Disponible en <https://www.sedecatastro.gob.es/>

Finalmente en 1995 se redactan las Normas Subsidiarias de Palos de la Frontera y se clasifica a la zona de la fábrica como "Sistema General de Espacios Libres en Suelo No Urbanizado Especialmente Protegido", mientras sobre Torre Arenilla propone que sea propuesto como Bien de Interés Cultural⁴⁴, y la presenta como "*...un corto y grueso tronco de cono... su pretil se conserva completo y poseyó una ladronera que defendía la puerta de entrada al suroeste ... a esta entrada sucede un zaguán cubierto por una bóveda que da paso a la cámara de 6,47 m de diámetro que está cubierta por una cúpula semiesférica; en su centro se advierte la boca del aljibe y a la derecha una escalera de caracol con los peldaños de ladrillo...*" (NNSS, 1995)⁴⁵.

Como se observa en la planimetría del año 2000 (ver figura 09), en ese momento según se ha podido extraer de imágenes realizadas por particulares y compartidas en las redes sociales⁴⁶, el estado ruinoso de los edificios es palpable y tan sólo queda un vago recuerdo de lo que fue la fábrica y sus edificios auxiliares, realidad que se reafirma con la ortofoto del año 2018 que ofrece el Instituto Geográfico Nacional a través del PNOA (ver figura 10 con imágenes tomadas por las autoras).

No obstante y como curiosidad, consultada la Sede Electrónica del Catastro a fecha de diciembre de 2023, se mantiene aún clasificada una parcela calificada como urbana a pesar de las restricciones del suelo donde se ubica con acción directa del PEPMF_HU, Ley de Costas y NNSS_PF que se mantiene en uso: parcela de 3299 m² totales de superficie, constituida por parcela urbana de referencia catastral 001900100PB81G0001ZT y superficie de 2549 m² sin edificar y parcela urbana de referencia catastral 001900100PB81G0002XY y superficie 750 m² con construcción fechada en el año 1979 y que mantiene, al menos de forma oficial, el uso de almacén industrial.

5. CONCLUSIONES

La desaparición de la actividad en la Fábrica de Conservas Villafría - Punta Arenilla entre el Estero de Domingo Rubio y la confluencia de los Ríos Tinto y Odiel, supuso para los habitantes de Palos y Huelva sin lugar a duda, una pérdida importante económica y una renuncia a un sistema de vida que, a comienzos del siglo XX, en un territorio que no había desarrollado prácticamente actividad alguna a pesar de su localización costera, era la mejor alternativa a la agricultura. Todo ello se convirtió rápidamente y gracias a la labor del fundador de la fábrica, Tejero, en una actividad arraigada en valores relacionados con un sistema de producción propio usando el tándem de lata y aceite que posteriormente se convertirían en parte fundamental del envasado de pescado y en la aparición de valores tradicionales y etnológicos.

⁴⁴ Consejo de Guerra de 1608, España. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/>
Nota: Según el informe del Consejo de Guerra de 1608 se indica que la torre estaba terminada por aquella fecha.

⁴⁵ Normas Subsidiarias aprobadas el 9 de octubre de 1995 y adaptadas a la LOUA el 19 de febrero de 2010. Disponible en <https://ws132.juntadeandalucia.es/situadifusion/pages/search.jsf>

⁴⁶ Nota: Consultas realizadas a través de la red social Facebook, aparecen imágenes y comentarios de particulares sin referencia alguna por lo que quedan invalidadas como fuente de información por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE-A-2018-16673).

Probablemente este uso industrial fue el que mostró la idoneidad del lugar para futuras actividades industriales en ese siglo, a pesar de que posteriormente el desarrollo del Polo Industrial de Huelva y su extensión a la zona de Palos con el Puerto Exterior, derivó en la necesidad de recuperar ese suelo para un desarrollo que iba más allá que el de la producción de conservas, quedando la zona asfixiada por las nuevas construcciones relacionadas con el puerto y ferrocarril.

También el hecho de la aparición de diversas leyes para regular los espacios naturales tan ricos y singulares en aquella zona debido a la confluencia de dos ríos, hizo necesario el control de los daños medioambientales irreversibles que irían ocasionando las industrias químicas y básicas del Polo, así como la regulación de su zona desde el Urbanismo y Ordenación del Territorio a través del Plan Especial de Protección del Medio Físico, la Ley de Costas o las Normas Subsidiarias previas a un futuro Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Palos entre otras, indicando que era el momento de finalizar la actividad conservera.

No se duda de la no idoneidad del lugar para prorrogar la actividad, pero tampoco se ha controlado ni preservado los valores patrimoniales de la conservera, abandonando el patrimonio allí construido y dejando que sea el tiempo quien se encargue de su desaparición; es cierto que a día de hoy la recuperación es imposible, pero se ha intentado con el presente trabajo de investigación, que quede recogido documentalmente estas instalaciones industriales que sin lugar a dudas forma parte de la esencia de los ciudadanos de Huelva y Palos, haciendo una intensa labor de búsqueda de información y análisis planimétrico para que no quede en el olvido.

BIBLIOGRAFÍA

- Caro, R. (1634). *Antigüedades*. Tomo III. Sevilla, España. Editorial desconocida.
- Díaz, D. (1968). *La ciudad y sus hombres*. Huelva, España. Editorial Diario Odiel.
- Díaz, P. (2007). *La prensa política como fuente histórica en el estudio de la restauración en España, el caso de Huelva 1847-1923*. I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea. Huelva, España. Editorial UHU.
- Fernández, C (2007). *Puente sobre el río Tinto para carretera y ferrocarril*. Archivo Carlos Fernández Casado. Madrid. Editorial Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento.
- Gonzálvez, J., García, E. (2020). *Palos entre los siglos XIV-XVIII: la Villa y su Puerto en La recuperación geo arqueológica del Puerto Histórico de Palos de la Frontera*. Huelva, España. Editorial UHU.
- Irving, W. (1828). *Visita a los Lugares Colombinos; extracto de las notas de su diario*. Notas del diario personal de Washington Irving sobre su visita a Moguer y Palos de la Frontera de los días 12, 13 y 14 de agosto de 1828. Menorca, España. Editorial Maison Carré.
- Ladero, MA. (1992). *Niebla, de reino a condado: noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad media*. Huelva. Editorial Diputación de Huelva.

- Madoz, Pascual (1845). *Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico*. Tomos III-VII-IX-XII. Madrid, España. Editorial Calle Jesús y María.
- Márquez, JA. (2010). *Sistemas productivos locales en Palos de la Frontera*. Huelva, España. Editorial UHU.
- Miñano, S. (1826). *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Tomo VI. Madrid, España. Editorial Imprenta de Pierart-Peralta.
- Mojarro, AM (2007). *El ferrocarril y el Puerto de Huelva*. Huelva. Editorial UHU y Asociación Amigos del Ferrocarril de la Cuenca Minera de Río Tinto.
- Mora, J. (1762). *Huelva ilustrada*. Capítulo 1. Sevilla, España. Editorial Imprenta Genonymo de Castilla.
- Parejo, A. (2011): *Grandes empresarios andaluces*. Madrid, España. Editorial LID Editorial Empresarial de España.
- Ríos, S. (2005). Origen y desarrollo de la industria de conservas de pescado en Andalucía (1879-1936). *Revista de Historia Industrial* n.º 29, pp. 55-85. Editorial virtual.
- Ruiz-Medel, J. (1963): *Desarrollo de la industria y el comercio de la pesca en Huelva y su provincia y cosas interesantes de personas destacadas*. Huelva, España. Editorial Cámara de Comercio y Navegación.
- Tejero, J. (1915): *El Tratado de Pesca con Portugal*. Madrid, España. Editorial El Imparcial.